



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS SUPERIOR O GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA E.E.I.

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

PRIMER EJERCICIO: RESOLUCIÓN CASO PRÁCTICO.

En el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, siendo las doce horas y treinta minutos del día 20 de septiembre de 2023, se constituye el Tribunal Calificador del procedimiento de selección para formar bolsa de trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil para la E.E.I que permita cubrir necesidades de personal, convocado por Resolución de Alcaldía N.º 297 de fecha 27/07/2023.

De acuerdo con la Resolución de la Alcaldía N.º 362, de fecha 05/09/2023, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y la fecha de inicio de las pruebas, **se constituye el Tribunal de Selección con los siguientes miembros:**

Secretaria:

- M.ª Dolores Sajardo Ortega (Secretaría Interventora Ayuntamiento Montealegre del Castillo).

Presidente:

- Águeda Martínez Hernandez (Directora Escuela de Educación Infantil Montealegre del Castillo).

Vocales:

- Consuelo Ángeles Jiménez Hernandez (Técnico Escuela de Educación Infantil Montealegre del Castillo)
- Ana Sendra de la Ossa (Directora Escuela de Educación Infantil Almansa)
- Bonifacio Piqueras Sánchez (Administrativo Administración General Ayuntamiento Montealegre del Castillo)

Dándose el quórum legal necesario, se declara constituido el Tribunal, procediéndose a la preparación del primer ejercicio de la fase de oposición conforme a lo previsto en la Base Séptima, apartado 1:

*“La fase de oposición constará de una **única prueba práctica** de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la **resolución de un supuesto práctico** relacionado con las tareas o trabajos relativos a las funciones propias del puesto a proveer. El tiempo de duración para el desarrollo por escrito del supuesto práctico será de **una hora**. Dicho ejercicio deberá ser leído/defendido oralmente por el/la aspirante ante el tribunal en un tiempo máximo de 15 minutos, mas 10 minutos adicionales para responder a las preguntas relacionadas con su contenido que pueda realizar el Tribunal, si lo considera oportuno. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.”*





Siendo las 13:30 horas, La Casa de Cultura Municipal se procede a la realización de dicho ejercicio, para lo cual el Tribunal establece un tiempo máximo de una hora, concurriendo los/las aspirantes que se relacionan y obteniendo el siguiente resultado:

N.º	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	075****2P	Albertos Gandia María Ángeles	6
2	205****3C	Calero Gómez Marisol	NO SUPERA
3	486****3F	Deltell Polo Lorena	NO SUPERA
4	143****4K	González Martínez Marta	6
5	494****7K	Martínez Tolosa María Teresa	5,5
6	484****1F	Molina Rico Carolina	9
7	205****7T	Ruiz Martínez Patricia	NO SUPERA
8	143****7X	Sanchez Mico Irene Nerey	7
9	470****9E	Yáñez Vizcaino Maria Soledad	5

Concluido dicho ejercicio, se procede por parte de los aspirantes a la lectura de los ejercicios, así como posteriormente a valorar por parte del Tribunal los méritos presentados por los candidatos, otorgando las siguientes puntuaciones:

N.º Orden	Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
1	Molina Rico Carolina	9	3,50	12,50
2	Maria Ángeles Albertos Gandia	6	3,30	9,30
3	Marta González Martínez	6	2,20	8,20
4	Maria Soledad Yáñez Vizcaino	5	3,00	8,00
5	Irene Nerey Sánchez Mico	7	0,70	7,70
6	María Teresa Martínez Tolosa	5,5	0,20	5,70

Como consecuencia el Tribunal decide que se publique en la sede electrónica la anterior relación provisional de aspirantes, ofreciendo a los aspirantes un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones o subsanar errores u omisiones.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente del Tribunal declara concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta y de la que, como Secretaria, doy fe.

El Montealegre del Castillo a la fecha de la firma digital al margen.

La presidenta del Tribunal

FDO. Águeda Martínez Hernandez

